

Resolución N° 0513  
Lanús 06 DIC 2016

Visto el Concurso de Precios N° 143/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-131 cuya apertura se realizó el 31 de Octubre de 2016 a las 10:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 75 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 143/2016 cuya apertura se realizó el 31 de Octubre de 2016 a las 10:00 horas para la provisión de **GENERADOR NAFTERO Y GRUPOS ELECTROGENOS**.

2º) Adjudíquese a la firma **ELECTRO LANUS S.R.L.** con domicilio en la calle Lavalleja N° 2669 de la Localidad de Lanús, por la provisión de 1 (Uno) Generador Naftero 8500W 17HP A/E LG-8500EX y 3 (tres) Grupo Electrógeno GNW-70-ER NIWA 7 KVA 4L naftero por la suma de PESOS Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta (\$49.650.00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 79 .

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damián Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



Néstor O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanus



9

6130

RECORDED